

2024-06-20

20 diputaciones representarán a grupos vulnerables en el Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=623314>

Este miércoles el Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que los grupos de atención prioritaria estarán representados ante el Congreso de la capital del país, por 20 diputaciones derivadas de las acciones afirmativas implementadas por el IECM.

Explicó que como parte del proceso electoral local del 2 de junio, los partidos políticos debieron dar cumplimiento a los Lineamientos para la Postulación de Candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la CDMX, en los que el Instituto estableció reglas específicas para que incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

Estos lineamientos responden a lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de la capital, en donde son reconocidos los grupos de atención prioritaria, así como el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales para alcanzar su inclusión efectiva en la sociedad.

Conforme al artículo 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIYPE), cada partido político debió incluir al menos siete fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección, en el caso de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y colocar por lo menos una en sus bloques de competitividad alto o medio, y cuatro fórmulas de personas jóvenes de 18 hasta 35 años cumplidos al día de la elección por el principio de representación proporcional.

Además, señaló el IECM, se debió considerar la inclusión entre las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa al menos una fórmula de cada una de las poblaciones de atención prioritaria: discapacidad; pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas; diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; personas adultas mayores y, de igual manera, colocar al menos una fórmula de cualquiera de estos grupos en los bloques alto y medio. De las 66 diputaciones electas del Congreso, 20 corresponden a acciones afirmativas.

Hostiga Batres a trabajadores

Le siguen lloviendo acusaciones al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, que no han cesado desde que asumió el cargo en sustitución de Claudia Sheinbaum, ahora virtual Presidenta del país.

El diputado local del PAN, Héctor Barrera Marmolejo, exige esta vez al funcionario "dejar de acosar a trabajadores de base de la CDMX que, en su momento, expresaron su apoyo abierto y público al proyecto del cambio de Santiago Taboada en las pasadas elecciones".

Barrera Marmolejo dijo que se trata de un acoso a los compañeros de base, a quienes les han quitado su tiempo extra o los han congelado o pedido que se pongan a disposición como represalia por apoyar el cambio encabezado por Taboada. Para el legislador "es injusto que el Gobierno local de Morena castigue bajo condiciones laborales a trabajadores de base que no están con Morena".

Por ello, recomendó: "vale la pena ingresar las denuncias necesarias ante la Contraloría local y que los sindicatos sepan que pueden contar con el PAN para asesoría y orientación jurídica para velar por sus derechos".

Sobre el tema, el diputado Carlos Joaquín Tinoco, del bloque opositor, aseguró que "Morena tiene la fiel

costumbre de presionar y extorsionar a quienes no coinciden con sus ideales populistas".

Tinoco dijo que hay trabajadores adscritos a la Alcaldía Iztacalco, pero pertenecen a la plantilla de base trabajadora de la CDMX y son los que más sufren por el hostigamiento laboral por órdenes de Martí Batres.

Adelantó que recibirá a los trabajadores víctimas de hostigamiento para delinear una estrategia desde la jefatura de Gobierno.

Proliferan bares por corrupción

Sigue la corrupción a todo lo que da. El gobierno capitalino ha sido clave para que florezcan establecimientos mercantiles fuera de la ley en la alcaldía Cuauhtémoc y con inminentes riesgos, tanto a la salud como a la integridad física de jóvenes y empleados.

¿Por qué? "Porque en recientes fechas nos percatamos de sucesos en donde bares y antros ilegales como El Perro Salado y Black fueron suspendidos por vender bebidas alcohólicas sin verificación sanitaria, permitir el consumo a menores de edad y dejar que se exceda el aforo", declaró el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar.

Aunque el legislador reconoció que se han presentado denuncias penales contra dueños y empresas administradoras de estos lugares, el gobierno local debe investigar sus propias áreas y funcionarios para saber en qué momentos fueron autorizados estos establecimientos.

Döring explicó que por varios años existieron denuncias que nunca fueron atendidas por el INVEA (Instituto de Verificación Administrativa, organismo encargado de verificar que comercios e inmuebles cumplan con las leyes, reglamentos, decretos, etc.) o Seduvi (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), lo que permitió que los negocios operaran sin problema.

lm0007tri@yahoo.com.mx